



SERMONES QUE ILUMINAN

Vigésimo domingo después de Pentecostés
Año B

[RCL]: Job 1:1; 2:1-10; Salmo 26; Hebreos 1:1-4; 2:5-12; Marcos 10:2-16

La base de nuestra relación con Dios es el amor, amor puro, total, sin condición, no guiado por el miedo ni el interés de recibir algún beneficio o regalo. Así como no vamos a casa de nuestra novia o novio por miedo, así nosotros no vamos a la iglesia por temor u obligación, sino porque allí tenemos un encuentro gozoso con nuestro amado Creador. O por lo menos, debería de ser así, porque ese es el reflejo del amor que Dios nos tiene. Dios nos creó y nos sustenta cada día con amor profundo y fidelidad total y nos invita a amarlo de la misma manera.

El personaje Job, de quien escuchamos hoy en la primera lectura, nos da un ejemplo del amor incondicional que le debemos a Dios. Este personaje ficticio ve su fe y amor a Dios puestos a prueba cuando lo pierde todo, y a pesar de ser incitado por otros a renunciar a Dios, se mantiene fiel hasta el final, respondiendo así a la pregunta que tantos nos hacemos hoy en medio de tanta adversidad: ¿Es posible seguir amando a Dios cuando todo nos sale mal, cuando parece que Dios no responde a nuestras oraciones y nos envía desgracia tras desgracia? ¿Es posible amarlo hasta el fin de nuestra vida sin importar tropiezos o desengaños?

La respuesta es “sí” si nuestro amor a Dios es totalmente desinteresado; si lo amamos por ser nuestro Dios, sin esperar nada a cambio, reflejando el amor descrito por San Pablo cuando dice que tener amor es ser bondadoso, es sufrirlo todo, creerlo todo, soportarlo todo. La respuesta es un “sí” rotundo cuando en el Bautismo hacemos nuestro pacto con Dios, pacto de amor, de fidelidad y entrega completas por el resto de nuestra vida, empezando así, una vida nueva como miembros de la familia cristiana. Es “sí” cuando queremos corresponder a Dios por el amor que Dios nos da.

Este amor total, completo, de entrega mutua de por vida se vive entre nosotros en el matrimonio como lo expresa Jesucristo en el Evangelio de hoy. Su respuesta a la pregunta de los fariseos con respecto a si era permitido al esposo divorciarse de su esposa es clara y rotunda: “El hombre no debe separar lo que Dios ha unido”.

Es importante tener en cuenta que el divorcio en la sociedad hebrea no solo era permitido, sino que era muy fácil conseguirlo especialmente para los hombres. En el libro del Deuteronomio vemos que de acuerdo con la ley de Moisés, cuando un hombre se desilusionaba de su esposa y deseaba terminar el matrimonio, solo tenía que escribir y darle a ella un certificado de divorcio y mandarla a la casa de sus padres. Esto tenía consecuencias catastróficas para la mujer, quien, por cualquier motivo y sin poder defenderse, perdía todo lo que había ganado a través del matrimonio, incluyendo su relación con el marido, su posición social como mujer casada, su seguridad económica, e incluso su valor personal. Esto se prestaba a muchos abusos y sufrimiento y aumentaba la opresión de la mujer en dicha sociedad.

La respuesta de Jesús redime a la mujer, colocándola al mismo nivel de dignidad y respeto con el hombre en la relación matrimonial. Jesús dice que es Dios quien une a dos seres humanos quienes se deben amor, fidelidad y respeto mutuo y que dicha relación no debe ser terminada por nadie. Al decir esto, Jesús eleva la relación matrimonial al nivel de nuestra relación con Dios. Una relación por amor completo, en la que los dos miembros de la pareja pueden confiar en que es para toda la vida.

Esto se expresa en el rito del matrimonio en el Libro de Oración Común el cual dice claramente que los contrayentes hacen sus votos para toda la vida, y donde se nos advierte que por tanto el matrimonio no debe de ser realizado ligera o inconsideradamente, sino con reverencia y deliberación. El matrimonio ha de ser de ser entonces un reflejo de nuestro amor y devoción a Dios.

Sin embargo, sabemos que a pesar de ir al matrimonio con mucho amor y toda clase de expectativas de dicha de por vida, es una realidad que muchas veces, bien sea con el paso del tiempo o prontamente después del matrimonio, las ilusiones se desvanecen, la relación de pareja empieza a quebrantarse y eventualmente el amor se acaba y el deseo de terminar el matrimonio surge como una opción. Eso puede llevar a situaciones donde la convivencia se vuelve destructiva tanto para la pareja como para los hijos, si los hay. Puede darse que las parejas tratando de ser fieles al mandato de no buscar un divorcio, terminen en situaciones de peligro para su salud mental, espiritual e incluso sus vidas.

En estos casos es importante recordar lo que dice el Libro de Oración Común: “Es la voluntad de Dios que la unión de esposo y esposa en corazón, cuerpo y mente sea para gozo mutuo; para la ayuda y consuelo que cada uno se dé, tanto en la prosperidad como en la adversidad”. Si el matrimonio no está cumpliendo con esos propósitos, si, por el contrario, está amenazando la vida espiritual, mental y hasta física de la pareja y sus hijos, entonces es razonable pensar que lo que Dios unió ya no existe, ha sido disuelto por las circunstancias o personas que llevaron al matrimonio a ese estado de muerte, y por lo tanto es justo considerar la disolución del matrimonio, por acuerdo mutuo de la pareja.

Esa decisión debe de ser considerada como último recurso, y después de que se hayan agotado todos los esfuerzos por salvar el matrimonio, lo cual puede incluir consejería tanto de parejas con un profesional clínico, y pastoral con un miembro del clero. En el mejor de los casos, y de acuerdo con el espíritu del amor de Dios, se debe hacer todo lo posible porque esa terminación del matrimonio se haga en forma amistosa y donde toda acción hiriente termine y toda relación familiar pueda ser continuada, como en el caso de los hijos de la pareja y otras relaciones que se hayan formado entre las familias biológicas de la esposa y del esposo.

Al actuar así, buscando una solución amorosa y constructiva a la disolución del matrimonio, estaremos siendo fieles a nuestro propósito bautismal de vivir nuestras vidas basados en el amor, manteniendo nuestra fidelidad y amor inquebrantable a Dios y esperando que en nuestras relaciones con nuestros semejantes podamos reflejar ese mismo amor, a pesar de nuestras flaquezas e imperfecciones.

El Rvdo. Edgar A. Gutiérrez-Duarte es Vicario de la Misión St. Luke 's-San Lucas en Chelsea, Massachusetts. Sirve como director del Comité Diocesano para Ministerio Hispano, y es vicepresidente de la Junta de Directores de la Colaborativa de Chelsea (organización que sirve a inmigrantes y trabajadores del área) y miembro de la Junta de Directores de CAPIC (Community Action Programs Inter-City, Inc.) de la región Chelsea-Revere-Winthrop.